

I. Derecho de asistencia: De acuerdo con lo establecido en el artículo 13 de los Estatutos sociales y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 104 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, podrán asistir a la Junta general todos los accionistas de la Sociedad que tengan inscrita su titularidad en el Libro Registro de Acciones Nominativas de la Sociedad con un día de antelación a aquel en que haya de celebrarse la Junta general.

II. Constitución de la Junta: De conformidad con lo previsto en el artículo 14 de los Estatutos sociales y el artículo 103 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, la Junta general quedará válidamente constituida en primera convocatoria cuando los accionistas presentes o representados posean, al menos, el 25% del capital suscrito con derecho de voto. En segunda convocatoria, será válida la constitución de la Junta general cualquiera que sea el capital concerniente a la misma.

III. Derecho de información: De acuerdo con lo establecido en el artículo 112 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la Junta general, los accionistas podrán solicitar del Consejo de Administración las informaciones o aclaraciones que estimen precisas, o formular por escrito las preguntas que estimen pertinentes, acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día. Asimismo, los accionistas podrán solicitar verbalmente durante la celebración de la Junta general las informaciones o aclaraciones que consideren convenientes en relación con dichos asuntos.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 212 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, a partir de la convocatoria de la Junta general, los accionistas podrán obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, así como el Informe de gestión y el informe de los Auditores de cuentas.

IV. Representación: De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 13 de los Estatutos sociales y el artículo 106 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, los accionistas que tengan derecho de asistir podrán hacerse representar en la Junta general por medio de otra persona, aunque ésta no sea accionista. La representación deberá conferirse por escrito o mediante correspondencia postal, electrónica o cualquier otro medio de comunicación a distancia, siempre que se garantice debidamente la identidad del sujeto que ejerce su derecho de voto, y con carácter especial para cada Junta.

La representación es siempre revocable. La asistencia personal a la Junta del representado tendrá valor de revocación.

Madrid, 18 de abril de 2008.—Miguel Klingenberg Calvo, Secretario del Consejo de Administración.—27.303.

LESPA, S. A.

Junta general ordinaria y extraordinaria

Reunido el Consejo de Administración de la compañía el día 15 de Abril de 2008, acordó convocar Junta General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas de Lespa, Sociedad anónima para el próximo día 17 de Junio de 2008 a las dieciséis horas en la sede social de la entidad, Passatge dels Rosers, s/n.º, de Cornellá, en primera convocatoria y al día siguiente en la segunda convocatoria en el mismo lugar y hora, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales del Ejercicio 2007, Balance abreviado, Cuentas de Pérdidas y Ganancias abreviada y Memoria abreviada.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social del Consejo de Administración de la Sociedad durante el Ejercicio 2007.

Tercero.—Cese y nombramiento del Consejo de Administración.

Cuarto.—Delegación de facultades.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Lectura y aprobación, si procede, del Acta de la Junta.

De conformidad con lo establecido en la Ley de Sociedades Anónimas, se comunica a los señores accionistas el derecho a examinar en el domicilio social y obtener de forma gratuita la documentación que ha de ser sometida a la aprobación de la Junta.

Cornellá de Llobregat, 22 de abril de 2008.—Presidente del Consejo de Administración, Albino López López.—25.652.

LEVANTINA DE HIDRÁULICA Y MOTORES, S. A.

Junta general ordinaria

De conformidad con la normativa legal y estatutaria de aplicación, el administrador único convoca a los señores accionistas a la reunión de la Junta General Ordinaria de la mercantil Levantina de Hidráulica y Motores, S.A., que se celebrará en la ciudad de Vinaròs, Partida Capsaes I, lugar del domicilio social de la citada mercantil, señalándose para su celebración, en primera convocatoria, el próximo 19 de junio de 2008, a las 9 horas, y en segunda convocatoria, el día 20 de junio de 2008, en el mismo lugar y hora con el siguiente

Orden del día

Primero.—Presentación y, en su caso, aprobación de las Cuentas Anuales de la sociedad relativas al ejercicio cerrado 31 de diciembre de 2007, compuestas por el Balance, la cuenta de Pérdidas y Ganancias y la Memoria.

Segundo.—Examen y, en su caso, aprobación de la gestión del Administrador durante el ejercicio social de 2007.

Tercero.—Aplicación del resultado obtenido por la sociedad durante el ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2007.

Cuarto.—Nombramiento de Auditor de Cuentas para el ejercicio social de 2008.

Quinto.—Actualización contrato arrendamiento local.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Séptimo.—Lectura y, en su caso, aprobación del Acta de la sesión.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 212 de la Ley de SA, se hace constar el derecho de todos los accionistas de obtener de la sociedad de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, todos ellos correspondientes a las Cuentas Anuales del ejercicio social 2007.

Vinaròs, 23 de abril de 2008.—Juan José Forner Vidella, Administrador único.—25.487.

LIBRERÍA ESTUDIO, S. A.

Junta general ordinaria

Doña María Jesús Gomollón Hernández en su calidad de Administradora única de la mercantil «Librería Estudio, Sociedad Anónima» convoca a los accionistas de la mencionada sociedad a la Junta general ordinaria a celebrar en el domicilio social sito en calle Sabino de Arana, 44, de Barcelona, reunión que se celebrará en primera convocatoria el próximo día 16 de junio de 2008 a las 12 horas, y en segunda convocatoria el día 17 de junio de 2008 a las 12 horas y en el mismo lugar, a los efectos de deliberar y resolver sobre los asuntos contenidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Análisis y aprobación, si procede de la gestión social y del Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria correspondientes al ejercicio 2007.

Segundo.—Distribución de resultados.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

De conformidad con el artículo 212.2 de la Ley de Sociedades Anónimas, a partir de la presente convocatoria, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad de

forma inmediata y gratuita los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta general.

Barcelona, 30 de abril de 2008.—Administrador único, María Jesús Gomollón Hernández.—27.267.

LIMESTONE SPAIN, S. L.

Convocatoria de Junta general de socios

Por acuerdo del Consejo de Administración de fecha 25 de abril de 2008, se convoca a los socios a la Junta general, que se celebrará el día 23 de junio de 2008, a las 12 horas, en el domicilio social, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación de la cuentas anuales individuales de esta sociedad y las cuentas anuales consolidadas del grupo.

Segundo.—Aprobación de la gestión del Consejo de Administración.

Tercero.—Aplicación de resultados.

Cuarto.—Aprobación como Balance de fusión del Balance anual de la sociedad cerrado a 31 de diciembre de 2007.

Quinto.—Aprobación del proyecto de fusión.

Sexto.—Aprobación de la fusión en los términos y condiciones establecidos en el proyecto de fusión.

Séptimo.—Acogimiento de la fusión al régimen fiscal especial establecido en el capítulo X del título VIII de la Normal Foral 7/1996, de 4 de julio, del Impuesto sobre Sociedades.

Octavo.—Modificación del artículo primero de los Estatutos sociales de la sociedad, relativo a la denominación social.

Noveno.—Delegación de facultades.

Décimo.—Ruegos y preguntas.

Undécimo.—Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del acta de la Junta.

1. Identificación de las sociedades que participan en la fusión.

1.1 Sociedad absorbente: La sociedad de nacionalidad española denominada Limestone Spain, S. L., con domicilio social en Irún (Guipúzcoa), polígono industrial Arreche Ugalde, número 1, inscrita en el Registro Mercantil de Guipúzcoa en el tomo 2.307, folio 188, y hoja registral SS-28.708, y provista de N.I.F. B-84.951.441.

1.2 Sociedad absorbida: La sociedad de nacionalidad española denominada Alcad, S. A., sociedad unipersonal, con domicilio social en Irún (Guipúzcoa), polígono industrial Arreche Ugalde, número 1, inscrita en el Registro Mercantil de Guipúzcoa en el tomo 1.227, folio 96, hoja registral SS-4.508; y provista de N.I.F. A-20.186.300.

2. Procedimiento y tipo de canje.

2.1 La totalidad del capital social de la sociedad absorbida es titularidad de la sociedad absorbente. En consecuencia, no procederá el aumento del capital de la sociedad absorbente y no es preciso el establecimiento de relación de canje alguna entre las participaciones sociales y acciones de las sociedades que se fusionan.

3. Fecha a partir de la cual las operaciones de la sociedad absorbida se entenderán realizadas, a efectos contables, por la sociedad absorbente.

3.1 Todas las operaciones llevadas a cabo por la Sociedad Absorbida se entenderán realizadas por la Sociedad Absorbente, a efectos contables, a partir de 1 de enero de 2008.

4. Derechos especiales.

4.1 No se otorgará ningún derecho especial, ni opción, a los que se refiere la letra e) del artículo 235 de la LSA.

5. Ventajas en favor de los Administradores.

5.1 No se atribuirán ventajas de ningún tipo en la sociedad absorbente a los administradores de las sociedades que se fusionan.

5.2 No procede la mención a las ventajas especiales en favor de expertos independientes, ya que no es precisa su intervención.

Asimismo, se hace constar que se pone a disposición de los socios, para su examen en el domicilio social, los documentos relacionados en el artículo 238 de la Ley de Sociedades Anónimas, teniendo el derecho de obtener la entrega o envío gratuito de los mismos.

Irún, 5 de abril de 2008.—El Secretario de Limestone Spain, S. L., Juan Manuel Ruiz Aizpuru.—27.312.

LLAMBRICH PRECISION, S. A.

Junta general ordinaria de accionistas

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria que se celebrará el día 11 de junio de 2008, a las dieciocho horas, en los locales del domicilio social de la sociedad sita en la avenida Nuestra Señora de Bellvitge, números 271-273, de la localidad de Hospitalet de Llobregat, en la provincia de Barcelona.

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio social del año 2007, informe de gestión y propuesta de aplicación de resultado.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración en el ejercicio 2007.

Tercero.—Examen y aprobación, en su caso, de la transformación de la sociedad anónima a sociedad limitada.

Cuarto.—Elección y/o reelección de cargos.

Quinto.—Delegación de facultades en el Consejo de Administración para la subsanación, complemento, ejecución, desarrollo y formalización de los acuerdos que se adopten por la Junta general.

Todos los accionistas tienen derecho a examinar en el domicilio social, así como a solicitar de forma inmediata y gratuita, los documentos que se someten a aprobación de la Junta.

Hospitalet de Llobregat (Barcelona), 29 de abril de 2008.—El secretario del Consejo de Administración, José Eugenio Miró Corrales.—27.320.

LOS MOLINOS DE IBIZA, S. A.

Junta general ordinaria

Se convoca a los accionistas de esta sociedad a la Junta General Ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social de la entidad, sito en Can Picafort (Mallorca), calle Vía Alemania, 14, el día 17 de Junio de 2008, a las 12.30 horas, en primera convocatoria y, en segunda, si ello fuere preciso el día siguiente, en el mismo lugar y hora, al objeto de tratar los siguientes puntos del

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, del Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Memoria, informe de Auditoría y Gestión del Órgano de Administración, correspondiente al ejercicio cerrado el 31.12.2007.

Segundo.—Aplicación del Resultado del Ejercicio.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta, así como delegación de facultades para elevar a publico los acuerdos adoptados.

Se recuerda a los señores accionistas que podrán obtener de la sociedad, en el domicilio social, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Can Picafort, 8 de abril de 2008.—El Administrador, Miquel Miralles Julia.—25.449.

MADERAS ALMIRANTE, SOCIEDAD ANÓNIMA

Declaración de insolvencia

El Juzgado de lo Social n.º 4 de Donostia-San Sebastian, publica:

Que en los autos 492/07, ejecución 5/08 seguida contra el deudor "Maderas Almirante, S.A." domiciliado en P.º San Francisco, 21 -1.º D 20400 - Tolosa se ha dictado el auto de fecha 18 de abril de 2.008, por el que se ha declarado la insolvencia total, por ahora, del referido deudor, sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes. La deuda pendiente de pago es la de 64.805,29 euros de principal y de 12.000,00 euros, calculados para intereses y costas.

Donostia-San Sebastian, 18 de abril de 2008.—Secretaría Judicial, M.ª Jesús Stampa Castillo.—25.800.

MANUEL ALONSO MUR, SOCIEDAD ANÓNIMA

Declaración de insolvencia

Doña Almudena Ortiz Martín, Secretaria del Juzgado Social núm. 2 de Mataró,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue el procedimiento de ejecución 14/08 a instancia Esther Aliberas Morros y cuatro más contra Manuel Alonso Mur Sociedad Anónima en el cual se ha dictado con fecha 17 de abril de 2008 auto por el que se declara a la ejecutada en situación de insolvencia provisional por importe de 58.592,80 euros de principal, más 5.859,28 euros de intereses provisionales y 5.859,28 euros de costas provisionales.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inscripción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Mataró, 17 de abril de 2008.—Secretaría judicial, Almudena Ortiz Martín.—25.828.

MANUEL SALVADOR, SOCIEDAD ANÓNIMA

Se convoca Junta General Ordinaria y Extraordinaria el día 11 de junio de 2008 a las diecisiete quince horas en primera convocatoria, y a la misma hora del día 12 de junio de 2008 en segunda, a celebrar en Madrid, calle José Ortega y Gasset, 42, 3.º derecha con el siguiente:

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales, Informe de Auditoría y aplicación del resultado correspondientes al ejercicio 2007.

Segundo.—Aprobación de la gestión del Órgano de Administración en el citado ejercicio.

Tercero.—Renovación, en su caso, del contrato de Auditoría de Cuentas de la Compañía.

Cuarto.—Propuesta de reducción de las mayorías necesarias para tomar cualquier acuerdo, hasta un mínimo del 60 por 100 del capital social. Modificación de Estatutos.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Orogamiento de facultades para elevación a público. Inscripción de acuerdos y depósitos de cuentas.

Séptimo.—Redacción, lectura y aprobación en su caso, del acta.

A partir de la fecha de la convocatoria, en cumplimiento de lo preceptuado en los artículos 112, 144 y 212 de la Ley de Sociedades Anónimas están a disposición de los Señores socios el texto íntegro de las cuentas anuales, del informe y de las modificaciones estatutarias propuestas que han de ser sometidas a aprobación, pudiendo solicitarse el envío inmediato y gratuito de todo ello.

Madrid, 17 de abril de 2008.—Manuel Salvador Amorós, Presidente del Consejo de Administración.—25.671.

MANUFACTURAS FALBAR, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar el día 19 de junio de 2008, a las dieciocho horas, en el domicilio social, Passeig de Sant Joan, 110, de Barcelona, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales, informe de gestión y propuesta de aplicación de resultados correspondientes al ejercicio de 2007.

Segundo.—Aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración.

Tercero.—Renovación cargos Consejo de Administración.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Redacción, lectura y aprobación del acta de la Junta.

Se hace constar que cualquier accionista podrá obtener de la compañía, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta y el informe de los Auditores de cuentas.

Barcelona, 30 de abril de 2008.—El Presidente del Consejo de Administración, José Campás Compte.—27.292.

MARA CARTERA INVERSIONES, SICAV, S. A.

Convocatoria de Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria de la compañía, que tendrá lugar en el domicilio social, el próximo 18 de junio de 2008, a las dieciséis horas, en primera convocatoria, y al día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen del Balance, cuenta de resultados, Memoria e informe de gestión de la sociedad, correspondiente al ejercicio 2007, formulados por el Consejo de Administración y acuerdo sobre dichas cuentas.

Segundo.—Acuerdo sobre la gestión social.

Tercero.—Acuerdo sobre los resultados.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Lectura y aprobación, si procede, del acta.

Se recuerda a los señores accionistas:

1. El artículo 104 de la Ley de Sociedades Anónimas sobre el derecho de asistencia a las Juntas.

2. El contenido del artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, sobre el derecho de examen de las cuentas anuales.

Madrid, 29 de abril de 2008.—La Secretario del Consejo de Administración, Virginia Cabo López.—27.255.

MARINA ALTA INTERNET, SOCIEDAD LIMITADA

Insolvencia

Doña Gloria Morchón Izquierdo, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 21 de Madrid.

Hago saber: En el procedimiento de ejecución 161/07 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancias de don Antonio Ortega López frente a «Marina Alta Internet, Sociedad Limitada», sobre despido, se ha dictado resolución en el día 15 de abril de 2008 que contiene la siguiente parte dispositiva: Declarar a la ejecutada «Marina Alta Internet, Sociedad Limitada», en situación de insolvencia